

C. MUNIC.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2011-MPLP

Tingo María, 20 de enero de 2011.

Visto, el Pedido del señor Regidor César Augusto Miranda Aguilar, que se graben todas las Sesiones de Concejo Ordinarias y Extraordinarias, en video y audio, para poder ser difundidos a la población y quede constancia, de lo tratado en las Sesiones de Concejo.

Después de haberse deliberado, y estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad, el Concejo Municipal

ACORDÓ:

Primero. - Que las Sesiones de Concejo, sean grabadas, en audio y video, que se den a conocer a la comunidad.

Segundo. - que la sub gerencia de Imagen Institucional, debe ser equipada con todo lo necesario, para el cumplimiento de sus actividades.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA
Pascual Guzmán Alfaro
Pascual Guzmán Alfaro
ALCALDE

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado - Tingo María
GERENCIA MUNICIPAL

Visto: _____
Pase: _____
Para: *Orden*

Tingo María, 25 de *Enero* de 2011
Atte. *[Firma]*
GERENCIA MUNICIPAL

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
en Tingo María
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 25/01/11 Hora 4:00
Firma *[Firma]* N° Reg. 813